



08374

**POLITICA PRESUPUESTARIA PROVINCIAL**

*Copia recibida del Cont. General el  
30.6.69 /WT-*

**PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ENTRE RIOS  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

## SUBARIO

- 2.1 LA POLITICA PRESUPUESTARIA.
  - 2.1.1 Conceptos Generales.
  - 2.1.2 Aspectos del sistema presupuestario aplicado en la Provincia de Entre Ríos.
- 2.2 MODERNAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO.
  - 2.2.1 Clasificación económica de las transacciones del gobierno.
  - 2.2.2 La clasificación económica de los recursos.
  - 2.2.3 Clasificación conforme a la función.
  - 2.2.4 Presupuesto por programas.
  - 2.2.5 Ventajas de una mejor técnica presupuestaria.
- 2.3 LOS PRESUPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.
  - 2.3.1 Recursos, gastos e inversión.
  - 2.3.2 Discriminación Económica del Gasto Público.
    - 2.3.2.1 Discriminación de los Otros Gastos.
    - 2.3.2.2 Discriminación del Plan de Obras e Inversiones.
  - 2.3.3 Discriminación Institucional del Gasto Público.
    - 2.3.3.1 Distribución del gasto correspondiente al Poder Ejecutivo.
    - 2.3.3.2 Gastos de las Reparticiones Descentralizadas.
  - 2.3.4 Los recursos.
    - 2.3.4.1 Análisis de las fuentes de recursos.
    - 2.3.4.2 Estructura de los Recursos Ordinarios.

## 2.1 LA POLITICA PRESUPUESTARIA

### 2.1.1 Conceptos Generales

El presupuesto es el elemento básico de toda gestión de gobierno. A través del mismo es posible materializar las principales decisiones y cimentar obras trascendentes.

Es un instrumento "estratégico" dentro de la organización gubernamental encargada de la política económica; su nivel y composición además de reflejar las operaciones necesarias para ejecutar las metas de desarrollo de largo y mediano plazo, influyen decisivamente en el corto plazo sobre la estructura económica, con sus efectos sociales y políticos.

Constituye el mecanismo que posibilita la vigencia de un plan orgánico de acción que debe ser estructurado con riguroso criterio técnico y ajustado a las necesidades basadas en una evaluación de orden socio-económico.

Es un instrumento de programación, en especial de las actividades del sector público, tanto en el campo de los servicios administrativos como en el principalísimo de las políticas económicas y sociales que el gobierno desarrolla en beneficio de la población. En este sentido el presupuesto debiera ser el mecanismo operativo para el cumplimiento de los planes de mediano y largo plazo aprobados por el gobierno, y en él deben incluirse las especificaciones concretas de las metas a cumplir en las distintas áreas de responsabilidad del sector público, así como la cuantificación de los recursos necesarios y los costos operativos que ese cumplimiento demanda.

Cuando el presupuesto contiene los detalles mencionados constituye, además, un instrumento de administración de los recursos asignados a cada tipo de actividad gubernativa. Dentro de esta aplicación es, por cierto, un mecanismo de elevada importancia a los efectos del contralor de la ejecu-

ción de los programas.

Para la preparación de un presupuesto se debe definir previamente la política que se quiere desarrollar, la que comprenderá, a la vez, las grandes metas que se desean alcanzar en el tiempo, los objetivos sectoriales y las estrategias particulares a aplicar dentro del lapso del año de su duración, compatibles con los planes de mediano y largo plazo.

Dentro de las modernas técnicas de programación, el presupuesto adquiere particular importancia, pues es la evaluación, tan precisa como sea posible, de todas y cada una de las acciones y funciones gubernativas, y ellas no se circunscriben a la esfera específica del gobierno en sí, sino que trascienden a todo el campo de la economía y de la comunidad, que siente la influencia de su acción directa y la no menos efectiva de la inducción a través de medidas de estímulo, de aliento o de desaliento, con su gravitación sobre el desarrollo y, en fin, el bienestar general que es el objetivo final del Estado.

De lo expuesto se desprende la necesidad de planear atentamente la asignación y empleo de los fondos presupuestarios, así como la de atender a los medios que hacen posible la reunión de mayores recursos que permitan ampliar la acción de gobierno, sin caer en una desmesurada presión impositiva. Lo primero se logra con una correcta programación del presupuesto conforme a la finalidad, a la función y al programa. El cálculo de los recursos, la política fiscal y la vigilancia de los regímenes de coparticipación atienden a lo segundo.

El análisis de la cuenta de inversión permitirá observar los desvíos que se producen y sus causas, para remediar las anomalías que se constataren.

La idea central implícita en el planeamiento es la de racionaliz